

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Paginas 1 de 20

**POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LA CORPORACION
PARA EL DISEÑO DE INTERACCIONES COMUNITARIAS EQUITATIVAS Y SOSTENIBLES
“CODICES”**

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Jorge Adrián Rangel	Director Ejecutivo	<i>Jorge A. Rangel H.</i>
	Aprobado en acta	# <u>002</u>	<i>Paul Pinzon H.</i>



CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 2 de 20

POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

OBJETIVO

Establecer los lineamientos para garantizar el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1074 de 2015, y la gestión en materia de tratamiento de datos personales en la Corporación "CODICES".

A través de la política no se garantiza el cumplimiento de la norma, se dan los lineamientos para que su adecuado cumplimiento.

ALCANCE

Esta política es aplicable a toda información determinada como dato personal que estén bajo la responsabilidad de tratamiento de la Corporación para el Diseño de Interacciones Comunitarias Equitativas y Sostenibles "CODICES".

Todos los Socios, funcionarios, contratistas, proveedores de servicios o personal externo (empresa o entidad externa) de la Corporación CODICES, que por su labor recolectan, almacenan, usan, circulan o supriman datos e información de la corporación, deberán conocer y dar cumplimiento a la presente política.



CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 3 de 20

GLOSARIO

Aviso de Privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el responsable del tratamiento de datos personales, dirigida al titular de dichos datos, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de dichos datos.

Bases de Datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato Personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

Dato personal público: toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.

Dato personal privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.



CODICES
Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)
901728032-1

Correo (e-mail)
info@somoscodices.org

Telefono (Phone)
3213791041

Dirección (address)
CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

www.somoscodices.org

Dato Público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato semiprivado: son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. (este es un concepto que ya está en la ley, debería traerse textual)

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 4 de 20

Dato Sensible: corresponde a aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generarse su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Habeas Data: derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recopilado sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



DESARROLLO

CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

RESPONSABILIDAD DE LIDERAZGO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

La Dirección de Tecnología y Gestión de Información en Justicia es la dirección es la responsable de liderar, coordinar y controlar el avance en la planeación, implementación, mantenimiento y mejora de la Gestión de Datos Personales. El Grupo de Servicio al Ciudadano, Grupo de Gestión Documental y demás dependencias deberán apoyar la implementación, seguimiento y mejora continua de la Gestión de Datos Personales.

PROFESIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Implementar buenas prácticas de gestión de datos personales dentro de LA CORPORACIÓN "CODICES". El oficial de privacidad tendrá la labor de estructurar, diseñar y administrar el programa que permita a la organización cumplir las normas sobre protección de datos personales, así como establecer los controles de ese programa, su evaluación y revisión permanente.

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 5 de 20

Dentro de sus actividades se encuentran entre otras las siguientes:

- Promover la elaboración e implementación de un sistema que permita administrar los riesgos del tratamiento de datos personales.
- Coordinar la definición e implementación de los controles del Programa Integral de Gestión de Datos Personales. Servir de enlace y coordinador con las demás áreas de la organización para asegurar una implementación transversal del Programa Integral de Gestión de Datos Personales
- Impulsar una cultura de protección de datos dentro de la organización.
- Mantener un inventario de las bases de datos personales en poder de la organización y clasificarlas según su tipo.
- Registrar las bases de datos de la organización en el Registro Nacional de Bases de Datos y actualizar el reporte atendiendo a las instrucciones que sobre el particular emita la SIC.
- Obtener las declaraciones de conformidad de la SIC cuando sea requerido.
- Revisar los contenidos de los contratos de transmisiones internacionales de datos que se suscriban con Encargados no residentes en Colombia.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

A continuación, se da a conocer la información básica del responsable y encargado del tratamiento de los datos personales:

Nombre o razón social: **Corporación para el Diseño de Interacciones Comunitarias Equitativas y Sostenibles “CODICES”**

NIT: 901728032-1

Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander, Colombia.

Dirección: Calle 21 # 0b-89 Barrio Blanco

[https // www.somoscodices.org](https://www.somoscodices.org)

Teléfonos: 3213791041

Otros medios de contacto: what: 3002460555



CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

Presencial: A través del representante de la Corporación Calle 21 # 0b-89 Barrio Blanco, donde podrán radicar sus solicitudes de consulta y reclamo de manera personal, demostrando la calidad en que actúa y precisando el tipo de información requerida, para su atención y respuesta por parte de la Corporación CODICES, dentro de un término no mayor al establecido por la ley u ordenamiento jurídico; cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término se informará tal circunstancia al ciudadano expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá de fondo su consulta, la cual en ningún caso podrá ser superior al número de días establecidos por la Ley, siguientes al vencimiento del primer término.

El presente documento estará publicado en la página web de la corporación www.somoscodices.org

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 6 de 20

PRINCIPIOS

Para lograr los objetivos de la presente política se deben tener en cuenta los siguientes principios rectores consagrados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012:

- Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: El tratamiento a que se refiere la Ley N° 1582 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, lo cual debe ser informada al titular.
- Principio de libertad: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.



CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

- Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.
- Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la Ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 7 de 20

- Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley.

TRATAMIENTO Y FINALIDADES AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS

En materia de tratamiento de datos, la Corporación “CODICES” es el responsable de recolectar, almacenar, procesar, usar y transmitir o transferir (según corresponda) los datos personales, atendiendo de forma estricta los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, con las siguientes finalidades:

Permitir el desarrollo del objeto de la corporación CODICES, en los términos del Decreto 1427 de 2017 y las normas que lo modifiquen, subroguen o deroguen.

Desarrollar los estudios previos y procesos de selección para la contratación por prestación de servicios destinada a garantizar el funcionamiento de la corporación y la ejecución de sus proyectos.

Realizar la selección, contratación y/o vinculación de voluntarios, socios, funcionarios y contratistas de prestación de servicios de la entidad.



Formular, ejecutar y evaluar los programas de salud ocupacional y planes de atención a emergencias de la corporación.

Gestionar trámites, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

Realizar análisis de seguridad para garantizar la protección de las personas y los bienes materiales que se encuentren en las instalaciones de la

NIT (ID)

901728032-1

Realizar monitoreo a través de sistemas de video vigilancia para mitigar riesgos de seguridad física y del entorno en el perímetro e instalaciones de los inmuebles de la corporación o cualquier edificación que sea utilizada para cumplir las obligaciones legales de la Entidad.

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Conservar evidencia de los eventos realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas.

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 8 de 20

Atender requerimientos de información de entes de control tanto internos como externos.

Efectuar la convocatoria y generar evidencia de la realización de actividades de rendición de cuentas y participación ciudadana.

Medir y realizar seguimiento a los niveles de satisfacción de los usuarios de los servicios del a través de encuestas y formularios.

Registrar la información de datos personales en las bases de datos de La Corporación "CODICES", con la finalidad de analizar, evaluar y generar datos estadísticos, así como indicadores sectoriales para la formulación de políticas en el sector justicia.

Así mismo, La Corporación "CODICES" suministrará los datos personales a las autoridades judiciales para los fines que en derecho corresponda.

De acuerdo a la misión y funciones de La Corporación "CODICES", los datos personales podrán ser tratados para las siguientes finalidades:

Cumplir con la misión y funciones de La Corporación "CODICES".

Enviar información y avisos relacionados con los servicios que ofrece La Corporación "CODICES".

Envío de correos electrónicos y/o mensajes de texto informando el estado del trámite de solicitud de servicios, estadísticas, investigaciones, eventos organizados y demás propósitos misionales de La Corporación "CODICES"

Gestionar trámites de solicitudes, quejas, reclamos.

Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por La Corporación "CODICES".

Atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales legales.

Remitir mediante correo electrónico, correo convencional, SMS respuestas a solicitudes, invitación a eventos de la corporación, información sobre eventos de la corporación.

Contactar al Titular a través de correo electrónico, correo convencional, SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con eventos, mejora de trámites y/o servicios.



CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 9 de 20

DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Se requiere tener en cuenta las siguientes consideraciones para esta política:

Datos personales de niños, niñas y adolescentes: es posible que el LA CORPORACIÓN “CODICES” reciba o haya recibido datos de niños, niñas y adolescentes que acceden a sus servicios. Contemplando que el suministro de datos personales de niños, niñas y adolescentes es de carácter facultativo, tanto para ellos como para quienes actúen a su nombre, el LA CORPORACIÓN “CODICES” velará por el tratamiento adecuado de los datos personales de tal población y respetará en su tratamiento el interés superior de aquellos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales y, en lo posible, teniendo en cuenta su opinión como titulares de sus datos personales.

Los ciudadanos titulares de los datos personales contenidos en las bases de datos del LA CORPORACIÓN “CODICES”, les asiste los siguientes derechos, contenidos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los cuales se citan a continuación:

Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley N° 1581 de 2012.

Ser informado por la LA CORPORACIÓN “CODICES” o por el encargado del tratamiento respecto al tratamiento de su información, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, para el tratamiento de la información se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.



CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 10 de 20

DEBERES DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 1581 de 2012, son deberes del LA CORPORACIÓN “CODICES”, para el tratamiento de los datos personales las siguientes:

Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.

Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.

Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.

Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley N° 1581 de 2012.

Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.



Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley N° 1581 de 2012.

Adoptar los procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio respecto a revocar la autorización dada para el tratamiento de datos personales o solicitar la supresión del dato cuando en su tratamiento no se hayan respetado los principios y garantías constitucionales y legales, en el momento en que la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que el LA CORPORACIÓN “CODICES” ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución o a la Ley N° 1581 de 2012.

Cumplir la Ley, las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 10 de 20

DIRECTRICES GENERALES

Primero: Cumplir con la Ley de protección de datos personales, teniendo en cuenta que el lineamiento aplica para todas las Entidades, la propia Presidencia de la República en el documento denominado Estrategias para construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ha previsto la denuncia como una manera efectiva de atender los requerimientos de los ciudadanos.

Segundo: Cumplir con la normatividad legal vigente en Colombia relacionada con la protección de datos personales, y todas las disposiciones concordantes.

Tercero: La Corporación “CODICES” emite su política de Protección de Datos para el denunciante, no sin antes indicar que dentro de los estándares de calidad en el recibo de quejas, peticiones, reclamos o denuncias prima y debe seguir primando sobre cualquier otro interés, una decidida protección a la identidad de aquellos ciudadanos que, atendiendo al mandato Constitucional y legal, ponen en conocimiento de las autoridades, los hechos irregulares o ilícitos de los cuales tiene conocimiento, de manera oportuna, responsable y por los medios más eficaces dispuestos por La Corporación para tal fin, depositando entonces la confianza de reserva de su identidad en el ente que recibe su denuncia.

La Corporación “CODICES” registrará su política de tratamiento de Datos Personales bajo las siguientes políticas:



La Corporación “CODICES” realizará el tratamiento de Datos Personales en ejercicio propio de sus funciones legales y para el efecto requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular. Deberá obtener la autorización por medio de un documento físico, electrónico, mensaje de datos,

CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

Internet, sitio web, o también de manera verbal o telefónica o en cualquier otro formato que permita su posterior consulta a fin de constatar de forma inequívoca que sin el consentimiento del titular los datos nunca hubieran sido capturados y almacenados en medios electrónicos o físicos. Así mismo se puede obtener por medio de conductas claras e inequívocas del Titular que permitan concluir de una manera razonable que este otorgó su consentimiento para el manejo de sus Datos Personales.

La Corporación “CODICES” solicitará la autorización a los Titulares de los datos personales y mantendrá las pruebas de ésta, cuando en virtud de las funciones de promoción, divulgación y capacitación, realice invitaciones a charlas, conferencias o eventos que impliquen el Tratamiento de Datos Personales con una finalidad diferente para la cual fueron recolectados inicialmente.

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 11 de 20

En consecuencia, toda labor de tratamiento de Datos Personales realizada en La Corporación “CODICES” debe corresponder al ejercicio de sus funciones legales o a las finalidades mencionadas en la autorización otorgada por el Titular, cuando la situación así lo amerite. De manera particular, las principales finalidades para el tratamiento de Datos Personales que corresponde La Corporación “CODICES” desarrollar en ejercicio de sus funciones legales se relacionan con todo ejercicio misional que relacione datos personales.

El Dato Personal sometido a Tratamiento debe ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. La Corporación “CODICES” mantiene la información bajo estas características siempre y cuando el titular informe oportunamente sus novedades. Los datos personales solo serán tratados por aquellos funcionarios de La Corporación “CODICES” que cuenten con el permiso para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades.

La Corporación “CODICES” no hará disponibles Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios masivos de comunicación, a menos que se trate de información pública o que se establezcan medidas técnicas que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas autorizadas por Ley o por el titular.

Todo Dato Personal que no sea Dato Público se tratará por La Corporación “CODICES” como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el Titular del Dato Personal y La Corporación “CODICES” haya finalizado.



Cada área de La Corporación “CODICES” debe evaluar la pertinencia de anonimizar los actos administrativos y/o documentos de carácter público que contengan datos personales, para su publicación.

CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

El Titular, directamente o a través de las personas debidamente autorizadas, puede consultar sus Datos Personales en todo momento y especialmente cada vez que existan modificaciones en las Políticas de Tratamiento de la información.

NIT (ID)

901728032-1

La Corporación “CODICES” suministrará, actualizará, ratificará o suprimirá los Datos Personales a solicitud del Titular para corregir información parcial, inexacta, incompleta, fraccionada que induzca al error o aquella que haya sido tratada previa a la vigencia de la ley y que no tenga autorización o sea prohibida.

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Cuando le sea solicitada información, ya sea mediante una petición, consulta o reclamo por parte del Titular, sobre la manera como son utilizados sus Datos Personales, La Corporación “CODICES” debe entregar dicha información en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 12 de 20

A solicitud del Titular y cuando no tenga ningún deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos, los Datos Personales deben ser eliminados después de tres años de obtenidos legalmente. En caso de proceder una revocatoria de tipo parcial de la autorización para el Tratamiento de Datos Personales para algunas de las finalidades La Corporación "CODICES" puede seguir utilizando los datos para las demás finalidades respecto de las cuales no proceda dicha revocatoria.

Las políticas internas establecidas por La Corporación "CODICES" respecto al tratamiento de Datos Personales pueden ser modificadas en cualquier momento. Toda modificación se realizará con apego a la normatividad legal vigente, y las mismas entrarán en vigencia y tendrán efectos desde su publicación a través de los mecanismos dispuestos por la entidad para que los titulares conozcan la política de tratamiento de la información y los cambios que se produzcan en ella. Los Datos Personales solo pueden ser tratados durante el tiempo y en la medida que la finalidad de su tratamiento lo justifique.

La Corporación "CODICES" hará más riguroso la aplicación de las políticas de tratamiento de la información cuando se trate del uso de datos personales de los niños, niñas y adolescentes asegurando la protección de sus derechos fundamentales (Existen otros grupos de especial protección) y bajo el consentimiento o autorización legal de los Padres o Representantes legales.

La Corporación "CODICES" se reserva el derecho de intercambiar información de Datos Personales con autoridades gubernamentales o publicas tales como autoridades administrativas, de impuestos, organismos de investigación y autoridades judiciales, cuando la soliciten en ejercicio de sus funciones y cuando la mismo tenga el carácter de reservada en la Constitución y/o en la Ley.



Los datos personales sujetos a tratamiento deben ser manejados de forma adecuada, para ello debe tomarse todas las medidas tanto humanas como técnicas para su protección, brindando la seguridad evitando su copia, adulteración, eliminación, consulta o uso sin autorización o para uso fraudulento.

CODICES
Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)
901728032-1

Correo (e-mail)
info@somoscodices.org

Telefono (Phone)
3213791041

Dirección (address)
CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

www.somoscodices.org

Cuando finalice alguna de las labores de tratamiento de datos personales por los socios, funcionarios, contratistas o terceros encargados del tratamiento, y aun después de finalizado su vínculo o relación contractual con La Corporación "CODICES", los mismos están obligados a mantener la reserva de la información de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

La Corporación "CODICES" comunicará a través de sus funcionarios, contratistas y terceros encargados del tratamiento, las obligaciones que tienen en relación con el tratamiento de datos personales mediante comunicaciones orales o escritas, de forma directa o indirecta, campañas y actividades de orden pedagógico.

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 13 de 20

El Titular de los datos personales puede ejercer, principalmente, sus derechos mediante la presentación de consultas y reclamos ante La Corporación “CODICES”, o ante la superintendencia de industria y comercio o ante el Ministerio de Justicia y el Derecho.

Cuando exista un encargado del tratamiento de información de datos personales, La Corporación “CODICES” debe velar por la veracidad de la información suministrada, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Adicionalmente le comunica de manera oportuna todas las novedades a que haya lugar para que la información siempre se mantenga actualizada y con sus respectivas autorizaciones legales.

La Corporación “CODICES” Informa al Encargado del Tratamiento de información de datos personales, de existir uno, cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

Cuando exista un Encargado del Tratamiento de información de datos personales, se exige que, en todo momento, se respeten las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información del Titular establecidas por La Corporación “CODICES”.

La Corporación “CODICES” de acuerdo a los requisitos de ley y en el momento en que la misma este en el ordenamiento legal de registrar las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de datos – RNBD en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 o cuando los activos territoriales de la corporación sean superiores a 100 mil unidades del valor tributario (UVT).

El incumplimiento de las políticas del tratamiento de la información acarrea las sanciones contempladas en el Código Único Disciplinario y normas concordantes.

La Corporación “CODICES”, debe velar por el cumplimiento de las políticas para el tratamiento de datos personales implementando los procesos y procedimientos que sean necesarios. Los funcionarios, contratistas y terceros que tengan en su poder información de uso personal, deben mantener esta información en una carpeta que se pueda identificar.

Los documentos necesarios para la aplicación de estas políticas son “Instructivo de la política de protección y tratamiento de datos personales”, “Autorización de Tratamiento de Datos personales”, los cuales son anexados.



CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 14 de 20

Cuarto:

Los funcionarios, contratistas y terceros que están a cargo del tratamiento de los datos personales en función de sus responsabilidades deben:

Administrar los datos a través de servicios de nube autorizados por la entidad los cuales deben estar relacionados a la cuenta institucional, nunca se deben crear, clasificar, usar, administrar, retener y transferir a través de cuentas que no pertenezcan a La Corporación "CODICES". Así mismo esta información no puede ser gestionada a través de una nube pública.

Los datos solicitados por La Corporación "CODICES" no deberán comprometer la integridad, las finanzas o información delicada o comprometida con la integridad física o económica del titular de la información.

La política de protección de datos personales debe ser comunicada asertivamente una vez sea publicada.

Los funcionarios, contratistas o personas asignadas directamente por La Corporación "CODICES" que hacen parte de la misma, son los únicos que pueden utilizar la información pero no podrá ser divulgada de manera individual o específica y de ser necesario solo se mencionara datos generales de los titulares sin derecho a identificar públicamente o realizar publicaciones a través de las cuentas oficiales de La Corporación "CODICES" de las redes sociales. Las publicaciones en las cuentas oficiales de la entidad de redes sociales no deben contener información confidencial incluyendo datos personales.

Los socios, funcionarios, contratistas y terceros no deben publicar datos personales, ni información relacionada con La Corporación "CODICES" a través de redes sociales desde las cuentas personales, así mismo, no debe identificarse como colaborador de la entidad por medios que no sean oficiales.

Es responsabilidad de La Corporación "CODICES" la verificación periódica de la clasificación y actualización de los datos. Así mismo, se debe realizar seguimiento para la verificación de esta política mínimo una vez al año o cuando se identifique la necesidad por parte del Oficial de Seguridad de la Información.

Es responsabilidad de los funcionarios, contratistas y terceros, eliminar los datos, cuando sea divulgada la información pública reservada o pública clasificada, inadvertidamente en el dominio público. Así mismo, los activos que contenga información no pública deben tener implementados controles de seguridad.



CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 15 de 20

Se debe evitar guardar datos personales en memorias USB, discos duros externos y otros medios, en caso de usarlos es responsabilidad del usuario por este motivo la información contenida debe estar cifrada.

No se permite obligar a los funcionarios contratistas y terceros a subir datos personales en plataformas públicas que contradigan las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014. Los incidentes de protección de datos personales deben ser gestionados como los incidentes de seguridad de la información.

Quinto:

Cuando se requiera el uso de dispositivos de propiedad de los funcionarios, contratistas y terceros para el manejo de información custodiada por La Corporación “CODICES”, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Es responsabilidad del funcionario, contratista o tercero la administración de los datos personales. Los funcionarios, contratistas y/o terceros que administren información en dispositivos personales otorgan implícitamente el consentimiento de entregar el dispositivo en caso de ser necesaria una investigación sobre protección de datos personales, una vez finalizada la investigación será devuelto dicho dispositivo.

Sexto



En el caso de que La Corporación “CODICES” establezca otro tipo de procesos de vigilancia o control se hará necesario colocar de manera visible un aviso donde informe a los funcionarios, contratistas, terceros y visitantes que están siendo grabados y monitoreados.

Colocar de manera visible un aviso que explique cómo es el tratamiento de los datos recolectados en las bitácoras de control o donde se registran visitantes.

CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 16 de 20

RESPONSABILIDADES DE LA CORPORACIÓN “CODICES” EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

Las responsabilidades generales para dar cumplimiento a los objetivos y principios de esta política son:

Esta política deberá hacerse pública para que todos los ciudadanos conozcan cuáles son sus derechos y deberes frente al tratamiento de datos personales por parte de La Corporación “CODICES”.

Todos los funcionarios, contratistas, personal que labore en La Corporación “CODICES” vinculado con proveedores o personal externo (empresa o entidad externa) de La Corporación “CODICES”, que por sus funciones tienen acceso o manipulan información correspondiente a datos personales en LA CORPORACIÓN “CODICES” deberán ser responsables del tratamiento de datos personales respecto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

Todos los funcionarios, contratistas, personal que labore en las instalaciones vinculado con proveedores la corporación o personal externo (empresa o entidad externa) de LA CORPORACIÓN “CODICES”, que por sus funciones tienen acceso o manipulan información correspondiente a datos personales deberán conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Responsabilidad de la atención de peticiones, consultas y reclamos sobre protección de datos:

La solicitud del ciudadano podrá realizarse por cualquier canal oficial: Presencial, virtual, telefónico y servicio postal. Las solicitudes de primer nivel son atendidas por La Corporación “CODICES” a través de la Junta Directiva o de quien la misma autorice en su momento para PQR por el canal de servicio postal, telefónico o virtual, si posteriormente se detecta que es una solicitud de datos personales que involucra por ejemplo situaciones indebidas o el uso para acciones criminales o de otra índole que no competa a la conducta adecuada de la corporación y que vaya en contra de los principios de la misma y los derechos humanos de cada una de las personas son estas dependencias las que deben contestar la solicitud como segundo nivel de atención al ciudadano dentro de los términos.

CODICES
Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)
901728032-1

Correo (e-mail)
info@somoscodices.org

Telefono (Phone)
3213791041

Dirección (address)
CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

La persona o área responsable de la atención de las peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato y revocar la autorización será teniendo en cuenta los términos presentados en las políticas de Datos de la información presentados en la pagina web de La Corporación “CODICES” www.somoscodices.org o el correo competente, corporacioncodices@gmail.com la cual remitirá la solicitud a la dependencia responsable del tratamiento de los datos personales.

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 17 de 20

PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA Y RECLAMACIONES DE TITULARES

En alineación con lo establecido en el procedimiento de Gestión de Requerimientos de Grupos de Interés, que se adoptará en la nueva resolución “Reglamento Interno de Derecho de Petición”, se gestionan las consultas de datos personales y reclamos de los titulares.

La Corporación “CODICES” garantizará el derecho de consulta y reclamación, suministrando a los Titulares de los mismos o sus causahabientes, toda su información vinculada a la identificación del titular, contenida en las bases de datos.

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de rectificación, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales, podrán presentar la reclamación ante LA CORPORACIÓN “CODICES” .

Los Titulares podrán en todo momento solicitar al responsable o encargado la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de LA CORPORACIÓN “CODICES” .

Para la radicación de solicitudes de Consulta y/o Reclamaciones de datos personales, el titular o sus causahabientes o sus representantes legales, puede utilizar los siguientes canales habilitados para la atención de quejas y soluciones:



A través del correo electrónico corporacioncodices@gmail.com o de forma directa en las instalaciones de la corporación de acuerdo a la dirección que aparece en la página web de la corporación www.somoscodices.org

CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

En la solicitud como mínimo se debe suministrar la siguiente información:

Nombre completo y apellidos del solicitante (Titular o sus causahabiente)

Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),

Medios para recibir respuesta a su solicitud,

Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información) y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Firma (si aplica) y número de identificación.

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 18 de 20

Contenido de las peticiones. Cualquier modalidad de petición presentada ante La Corporación “CODICES”, deberá contener como mínimo la siguiente información:

Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante o apoderado si es el caso, con indicación del documento de identidad, la dirección donde recibirá la correspondencia.

El peticionario podrá agregar el número de teléfono o electrónico. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.

El objeto de la petición.

Las razones en las que fundamenta su petición.

La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.

La firma del peticionario, representante o apoderado cuando fuere el caso.

CONSULTAS. La consulta sobre protección de datos será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. En caso de no ser posible la atención dentro de dicho término, se informa al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar treinta (30) días siguientes al vencimiento del primer término.

RECLAMACIONES. La reclamación será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.



CODICES
Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)
901728032-1

Correo (e-mail)
info@somoscodices.org

Telefono (Phone)
3213791041

Dirección (address)
CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

www.somoscodices.org

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento total o parcial de lo establecido en la presente política, podrá dar lugar a la violación de la Ley y de las normas disciplinarias respectivas, con las consecuencias que se deriven de tales incumplimientos o violaciones.

DOCUMENTO POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	Código:	Versión: 1
	Fecha Emisión: 13-08-2023	Páginas 18 de 20

VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la aprobación del acta de la Asamblea de La Corporación "CODICES"

La versión actualizada y aprobada de esta Política de Tratamiento de Datos Personales se publica en el sitioweb del LA CORPORACIÓN "CODICES" :

en la siguiente ubicación, a la cual se accede a través de la página principal de la entidad.

PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, los datos personales serán eliminados de las bases de datos.

El Presente documento es aprobado a la fecha del 13/08/2023 a través de la presentación del mismo ante la Asamblea general de la corporación "CODICES" a través del Director Ejecutivo de la junta Directiva y se establece bajo el acta # 002.

Aprobado por:



CODICES

Corporación para el
Diseño de Interacciones
Comunitarias Equitativas
y Sostenibles

NIT (ID)

901728032-1

Correo (e-mail)

info@somoscodices.org

Telefono (Phone)

3213791041

Dirección (address)

CL 21 # 0 B - 89 Barrio Blanco
San José de Cúcuta
Colombia

www.somoscodices.org

Jorge A. Rangel H.
JORGE ADRIÁN RANGEL HERNÁNDEZ
Presidente de la Asamblea

Paul Pinzon H.
ALEJANDRO PAUL D. PINZÓN HERNÁNDEZ
Secretario de la Asamblea